MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 01 - ACTA APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2023 CON ID N° 427.350 PARA "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"

FECHA: 20/11/2023

Seguidamente se realiza la revisión de otros requisitos, respecto del suministro de la documentación básica, de carácter sustancial conforme el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	FERNANDO CABALLERO CESPEDES
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO SE APLICA	NO SE APLICA
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	PRESENTA	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	NO SE APLICA	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO SE APLICA	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE PILAR Coordinación Financiera

MUNICIPALIDAD DE PILAR UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Posteriormente se verifica la presentación de documentos, respecto al suministro de carácter formal y la planilla de precios de ofertas por lote conforme los siguientes detalles:

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS	ANTONIO GABRIEL ATTIS JIMENEZ	FERNANDO CABALLERO CESPEDES	MARIA VERONICA ZARATE AQUINO	IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA)
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 1 POR UN MONTO DE GS.	NO COTIZA	69.643.810	72.625.000	64.999.200
PLANILLA DE OFERTA EN EL LOTE 2 POR UN MONTO DE GS.	135.900.000	141.973.500	158.940.000	NO COTIZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cedula tributaria. (**)	PRESENTA	PRESENTA (Activo en el SIPE)	PRESENTA (Activo en el SIPE)	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA (Activo en el SIPE)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

REFERENCIAS POR LOTE:

Nombre de las adquisiciones
LOTE 1: Adquisición de insumos de Ferretería Varios para la Municipalidad de Pilar
LOTE 2: Adquisición de Materiales de construcción para la Municipalidad de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Coordinación Financiera

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Van Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar